

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2026.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el 13 de marzo a 15 de mayo del año 2026.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo a contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

Colmenarejo, a 13 de febrero de 2026.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(01/2.333/26)

